



Unión General de Trabajadores  
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL



# Nuestras cuentas

**Información económica de la CEC**

**Unión General de Trabajadores 2015**

## **1.- Bases de presentación de las cuentas anuales.**

Las cuentas se presentan reflejando la imagen fiel del Sindicato y aplicando los diferentes principios contables generalmente aceptados y establecidos por el Plan General Contable de UGT. En las cuentas de gestión se contabilizan los gastos e ingresos del ejercicio. Entre otros se aplica el principio de prudencia, el de registro, el del precio de adquisición, el del devengo y el de correlación de ingresos y gastos. En otras palabras, se ha establecido un sistema contable que refleja los hechos económicos cuando nacen los derechos y las obligaciones, se contabilizan por su precio de compra y se imputa cada hecho económico al ejercicio que corresponde.

Se da una excepción al principio de devengo en el cobro de las cuotas. En este caso el ingreso se registra cuando nace el derecho de mandato de las mismas, es decir cuando se realiza el reparto a través del Servicio Confederal Administrativo.

Para la contabilización de los programas finalistas que recibe nuestra organización como Organización Sindical representativa tenemos en cuenta el régimen de las Entidades Colaboradoras con las Administraciones Públicas en este tipo de actividades, en cuya normativa se regula que los fondos percibidos para realizar esas actividades no pueden formar parte del patrimonio de la Entidad Colaboradora. Además, el nuevo Plan Contable establece que las subvenciones reintegrables, como es el caso, deben registrarse como deuda hasta el momento en que dejen de tener ese carácter. Por ello, se registra como ingreso el importe de la Resolución de concesión con cargo a la cuenta de activo que corresponda quedando el importe deudor hasta el momento del cobro. A la vez se registra como gasto el importe que nuestra organización se compromete a ejecutar, sea este igual o superior al ingreso, y como contrapartida acreedora, una deuda en el pasivo por ese importe. Esa deuda disminuye a medida que se va ejecutando el gasto de la actividad hasta su justificación íntegra.

## **2.- Aplicación de resultados.**

Los resultados del ejercicio quedarán reflejados como remanentes, formando parte de los fondos propios del sindicato.

## **3.- Inmovilizado intangible.**

Se contabiliza siguiendo el principio del precio de adquisición de los programas informáticos y se amortiza al 33% anual, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio por el que se publica la tabla oficial de coeficientes anuales de amortización.

Se han dado de baja las licencias de programas ya caducadas, por lo que el valor de adquisición de los bienes queda en 1,088 millones de euros, que se encuentran amortizados íntegramente.

No se incluye en este epígrafe la valoración del derecho de la cesión del uso de los bienes del Patrimonio Sindical Acumulado a la que tenemos derecho los sindicatos en aplicación a la Ley 4/86, ya que consideramos que su registro distorsionaría nuestra realidad patrimonial ante terceros. Por otro lado, en aplicación de la misma Ley, en numerosos casos ese uso lo ejercen los organismos de UGT pertenecientes a ésta Confederación.

#### **4.- Inmovilizado material.**

Se contabiliza siguiendo el principio del precio de adquisición y se amortiza siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio en el que se publica la tabla oficial de coeficientes anuales de amortización. En concreto los periodos de amortización establecidos para las distintas naturalezas son los siguientes:

- Edificios y construcciones al 2% anual
- Maquinaria al 20% anual
- Mobiliario al 10% anual
- Equipos informáticos y de oficina al 25% anual
- Elementos de transporte al 16% anual
- Instalaciones de Telefonía al 12% anual

#### **5.- Inversiones inmobiliarias.**

Se han clasificado como inversiones inmobiliarias aquellos edificios o locales que no se están dedicando actualmente al uso sindical y que los tenemos parcial o totalmente arrendados a terceros.

#### **6.- Activos financieros.**

En el inmovilizado financiero se diferencian las operaciones realizadas en Organismos de UGT o inversiones en entidades vinculadas de aquellas inversiones realizadas en otras empresas.

Las inversiones en Organismos de UGT o en entidades vinculadas y asociadas a largo, se valoran a su coste. Con posterioridad se efectúan las correcciones valorativas para mostrar el deterioro sufrido entre el coste y el valor recuperable.

Además de esa diferenciación, clasificamos las inversiones en:

- Instrumentos de Patrimonio, es decir aquellas en las que tenemos un título de propiedad o participación en el patrimonio de un tercero, como pueden ser acciones o participaciones en fondos de inversión.
- Valores Representativos de Deuda, cuando hemos adquirido una obligación de pago retribuida por un tercero, como bonos, obligaciones o pagarés.
- Créditos entregados a terceros.

Este tipo de inversiones financieras, se registran inicialmente por su coste y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Gestión aplicando el tipo de interés retribuido. También se efectúan las correcciones valorativas para mostrar el deterioro sufrido entre el coste y el valor recuperable.

En el Activo No Corriente como inversiones financieras registramos las que tienen vocación de permanencia o se mantienen hasta su vencimiento y éste es superior a un año. En el Activo Corriente registramos aquellas otras que se mantienen con el propósito de venderlas en el corto plazo, cualquiera que sea el plazo de su vencimiento.

### **6.1.- Instrumentos de patrimonio en entidades vinculadas y asociadas.**

Las principales empresas son Fonditel EGFP, Gestión de Previsión y Pensiones EGPF, Protección Social Complementaria de los Trabajadores y nuestra participación en el Grupo asegurador Atlantis.

### **6.2.- Anticipos a organismos de UGT y créditos a entidades vinculadas.**

En este apartado está formado por los anticipos de fondos entregados a organismos de UGT, debido a las dificultades económicas producidas por la crisis económica. Los anticipos se han documentado en acuerdos de devolución mediante pagos mensuales.

También están registradas en este apartado las cuentas de enlace por gastos compartidos entre organismos de UGT.

### **6.3.- Inversiones financieras.**

Son inversiones que tienen como objetivo la obtención de una rentabilidad financiera que faciliten la consecución de los fines propios del sindicato. Generalmente los dividendos y beneficios obtenidos se vuelven a reinvertir para incrementar el patrimonio del sindicato.

Se consideran inversiones en instrumentos de patrimonio las participaciones y acciones de empresas adquiridas con la finalidad de obtener una rentabilidad financiera, la compra de participaciones de fondos o carteras de inversión.

Como otros activos financieros tenemos depósitos a corto plazo, todos ellos en España y en entidades financieras españolas.

### **6.4.- Deudores de la actividad.**

Los deudores alcanzan los 4,1 millones de euros, siendo el deudor principal la Administración Pública por el pago de los programas finalistas. En caso de deterioro de estos créditos, se refleja mediante la oportuna minusvaloración del activo.

### **6.5.- Tesorería.**

Corresponden a cuentas de tesorería en bancos nacionales y domiciliados todas en el territorio nacional, excepto una cuenta corriente abierta en el BBVA para el funcionamiento de nuestra oficina en Bruselas.

## **7.- Patrimonio Neto.**

Está constituido por el valor neto cobrado por la devolución del Patrimonio Histórico incautado en su día por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1.939, a lo que se añaden los resultados acumulados de todos los periodos de gestión iniciados en 1978.

El patrimonio neto también está constituido por los ajustes por cambios de valor de las inversiones financieras. Debido a las convulsiones de los mercados hasta el último trimestre del año, hay unas minusvalías latentes en el valor.

Asimismo, están registradas en Patrimonio Neto las subvenciones no reintegrables hasta su imputación en la cuenta de gestión. Se traspasan a la cuenta de gestión a medida que se amortiza el bien objeto de la subvención.

	Año 2014
<b>Fondos Propios</b>	61.508
<b>Variaciones del valor</b>	-781
<b>Subvenciones y aportaciones</b>	4.130
	<b>64.857</b>

## 8. Pasivos financieros.

### 8.1.- Deudas con organismos de UGT y entidades vinculadas.

Las deudas provienen principalmente de lo recaudado por el Fondo de Solidaridad en conceptos tales como las elecciones sindicales, el fondo de servicios jurídicos o el de Cooperación Internacional y que se encuentran pendientes de liquidar con los organismos.

Otra partida importante es la participación institucional del año 2015 que se liquida a los organismos a medida que estos justifican su asistencia a los distintos órganos institucionales.

### 8.2.- Deudas con terceros.

Las deudas más voluminosas corresponden a los programas concedidos y que se encuentran en plena ejecución, mientras que las deudas con entidades de crédito corresponden tanto a la disposición de líneas de crédito como a préstamos hipotecarios o de garantía personal.

## 9.- Existencias.

No existen existencias al cierre del balance.

## 10.- Provisiones.

Siguiendo el principio de prudencia, tenemos dotadas provisiones para cubrir los riesgos derivados de la ejecución de programas finalistas. También están registrados como provisión los litigios que se encuentran en tribunales, las sentencias judiciales pendientes de ejecutar y los avales que estimamos van a ser ejecutados. Se valoran por el importe de la sentencia o del aval prestado.

## 11.- Programas finalistas.

Los programas finalistas se registran cuando se genera el derecho al cobro de la subvención mediante una resolución, con abono a "Ingresos para programas finalistas". En el mismo acto se registra el gasto por el importe en el que nuestra organización se compromete gastar en el programa, con abono a "**Deudas a corto plazo**". **A medida que se efectúan los gastos se va reduciendo el** importe de la deuda a corto plazo, quedando saldada la misma cuando se justifica ante el organismo que la concedió, bien porque se gastó íntegramente, bien porque se devuelve la diferencia a la Administración Pública.

Un resumen de los programas con incidencia en este año es el siguiente (en miles de euros):

Año	Saldo inicial	Concesión en 2015	Ejecutado en 2015	Saldo pendiente
2012	10	0	10	0
2013	92	0	92	0
2014	3.810	0	3.008	802
2015	0	906	42	864
	<b>3.912</b>	<b>906</b>	<b>3.152</b>	<b>1.666</b>

## 12.- Garantías con terceros.

### 12.1.- Aavales concedidos a UGT-CEC.

Corresponden a la garantía ofrecida Correos por la prestación de servicio de Franqueo Pagado del conjunto de UGT, o la garantía ante terceros por arrendamiento de locales.

### 12.2.- Aavales prestados por UGT-CEC a otros.

Hemos avalado a organismos de UGT y entidades de nuestro ámbito para la obtención de créditos o líneas de aavales para cursos, mediante la aportación de nuestra garantía. Por lo tanto el riesgo se produce por la posibilidad de impago de ese tercero. El riesgo está distribuido entre las principales entidades financieras del país.

### 12.3.- Garantías solidarias prestadas por UGT-CEC a otros.

La Comisión Ejecutiva Confederal ha garantizado aavales que distintas entidades financieras han concedido a personas y fundaciones de nuestro ámbito por litigios ante terceros. En su mayor parte están provisionados en nuestro balance por el riesgo de su ejecución.

## 13.- Situación fiscal.

Se viene presentando el Impuesto de Sociedades desde el año 2002. Este año 2015 las actividades mercantiles presentan beneficios que se han compensado con créditos fiscales pendientes de deducir, si bien estos créditos no los tenemos contabilizados, en aplicación del principio de prudencia. Se realizan las correspondientes liquidaciones o declaraciones de impuestos a las que venimos obligados por la legislación, por lo que estamos al corriente, de pago y de información, de todas nuestras obligaciones tributarias.

## 14.- Ingresos de la actividad.

Los ingresos de este ejercicio, comparados con el anterior han variado el -1%. La caída se debe a la disminución de ingresos propios y de los programas de las Administraciones Públicas.

Conceptos (en miles)	Año 2015
Ingresos propios del sindicato	20.997
Ingresos de programas	906
Otros ingresos	5.561

<b>Ingresos financieros</b>	3.606
<b>Ingresos</b>	<b>31.069</b>

## 15.- Gastos de la actividad.

Los gastos del periodo han aumentado el 1,47% en mayor proporción que los ingresos lo que ha ocasionado un resultado inferior al precedente (-2,45%). El gasto más importante corresponde a las actividades que realizamos, tanto las propias del sindicato, como las realizadas por los compromisos en programas.

El siguiente capítulo en importancia es el de personal en el que se incluyen indemnizaciones y provisiones. Las cargas sociales que afectan a la cuenta de gestión corresponden generalmente al personal de la estructura exclusivamente, ya que el contratado para programas se imputa directamente en esa actividad.

La Comisión Ejecutiva Confederal de UGT ha acordado en su ejecutiva después del 42º Congreso, que las retribuciones salariales de los miembros a cargo de la organización no superen los 45.000€ brutos anuales

Sin embargo, debido a la notable reducción del importe de los programas concedidos por la Administración Pública, las indemnizaciones y costes ocasionados por la reducción de este tipo de personal sí afectan a nuestra cuenta de gestión, pues no son imputables a los programas.

<b>Conceptos (en miles)</b>	<b>Año 2015</b>
<b>Aportaciones y actividades propias</b>	8.149
<b>Gastos por programas</b>	907
<b>Personal</b>	7.662
<b>Suministros y otros gastos</b>	7.066
<b>Gastos financieros</b>	457
<b>Variación de valor y provisiones</b>	4.741
<b>Ingresos</b>	<b>28.983</b>